



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

### AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy catorce (14) de mayo del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 7 de mayo de 2020 por el H. Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **BLANCA ROCÍO RIVERO MÉNDEZ** por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso, a la defensa y a la libertad de empresa, en contra del Juzgado Treinta Laboral del Circuito de Bogotá, la Sala Laboral del Tribunal Superior de la misma ciudad y la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Se dispuso la vinculación de todas las partes e intervinientes dentro el proceso laboral que promovió la accionante contra el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), ante el Juzgado Treinta Laboral del Circuito de esta ciudad.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a todas las partes e intervinientes dentro el proceso laboral, dentro del proceso 11001310503020140079601, promovido por BLANCA ROCIO RIVERO MENDEZ contra - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, adelantado a instancia del Juzgado Treinta Laboral del Circuito de Bogotá, la Sala Laboral del Tribunal Superior de la misma ciudad y la Sala de Casación Laboral de Descongestión N° 3 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación. Así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN SER AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**  
Oficial Mayor